

Expediente: 392/21
Carátula: CORONEL ANTONIO SEBASTIAN C/ SCOTTI LUIS ANDRES Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/07/2024 - 04:51
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SCOTTI, LUIS ANDRES-DEMANDADO
20253202026 - CORONEL, ANTONIO SEBASTIAN-ACTOR
20221275420 - PARANA SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 392/21



H20703699727

JUICIO: CORONEL ANTONIO SEBASTIAN c/ SCOTTI LUIS ANDRES Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 392/21

Concepción, 29 de julio de 2024.-

Sr. Juez:

Advierte la Proveyente que en fecha 28/05/2024 se dicta sentencia de fondo en los presentes autos, interponiendo recurso de Apelación el Dr. Rivas Suñen por la parte demandada en autos. se corre traslado de del decreto que otorga la vía recursiva y la parte actora no contesta agravios hasta la fecha. Es cuanto puedo informar.-

Concepción, 29 de julio de 2024.-

- I.- Téngase presnete informe de actuario.-
- II.- En mérito a ello **elévense las presentes** actuaciones a la Excma. Cámara Civil a fin de que resuelva el Recurso de Apelación Planteado.-
- III.- Al pedido de regulación de honorarios del Dr. Geria Lepore: oportunamente.GAF .AMF

Actuación firmada en fecha 29/07/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264
Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.